

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR JIMMY ALEXANDER BARRERA contra ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. Radicación No. 25899-31-03-001-**2018-00664**-01.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para presentaran sus alegatos de conclusión, dentro del cual la parte demandada allegó escrito correspondiente, en aras de proferir la sentencia de manera **escrita** como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone señalar como fecha y hora para su emisión, el día **trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho y cuarenta (8:40) de la mañana.**

De otro lado, se reconoce personería adjetiva para actuar dentro de este proceso, a la doctora DIANA LUCIA SAAVEDRA CASTAÑEDA, como apoderada sustituta de la demandada ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e6aa162abc750ac6fc6aecb9c8cf10d6ea955d4d4c8dd5ca2ab30a0efd000d4

Documento generado en 27/07/2020 10:11:32 a.m.